

despues irracionales como á los Indios y tratarnos peor que á bestias de carga. "Dejadme darles tercer batalla, dixo Xicotencatl General de los Tlaxcaltecas al Senado que queria capitular con Cortés, dexadme darles tercer batalla con todas nuestras fuerzas, porque he conocido que estos hijos del Sol son tan soberbios que nos tendrán siempre debajo de sus piés." Ah! no se engañaba: y de aquella República libre, con cuya ayuda solamente pudieron triunfar, no restan hoy sino algunas tristes ruinas. ¡Qué sería la suerte de los esclavos que hemos despedazado nuestras cadenas á los ojos mismos de nuestros feroces amos! ¡Paisanos! vencer ó morir: no hay medio, no puede haberlo con los tiranos.

Una salus victis nullam sperare salutem.

Moriámur, et in media arma ruamus.

NOTA SEPTIMA.

Sobre el Comercio libre.

La guerra con Inglaterra, obstruyendo tantos años los mares habia impedido el comercio de España con sus Américas, y el contra-

bando extranjero disimulado por fuerza para proveerse de lo necesario, creció sin límites. Pero así salia solamente el metálico, y no se exportaban los frutos. Un clamor general se levantó por fin en las Américas quando con la guerra de los Franceses no se vieron un término á su miseria y vieron en la necesidad de ayudar á España con quantiosas sumas de dinero que no habia. Las Provincias y sus Gobernadores hicieron enérgicas representaciones al Gobierno de España para que, permitiendo el comercio libre al menos con su aliada Inglaterra, destruyese en su raíz el contrabando, aumentase con los derechos su Erario, los frutos de América se exportasen, y sus habitantes tuviesen de qué comprar lo necesario que no podia enviarles la Península. Ya la misma necesidad le habia admitido en la Habana y otros puertos.

Don Manuel de Albuérne, Oficial 1º de la Secretaria de Hacienda, se hizo cargo de la razon, porque para él los Americanos eran Españoles, y promovió con ardor las consultas al efecto con el Consejo reunido de España é Indias, y con otros hombres íntegros é inteligentes aun del Comercio de Cadiz. Todos convinieron en la necesidad, la orden por ahora (como en otro tiempo se habia hecho en el de guerra) se extendió, la Regencia lo aprobó, el Ministro Márques de las Hormazas la firmó en 17 de Mayo 1810, y se imprimió

para circularla. Era en sustancia el Reglamento de 12 de Octubre 1770 deprimido por el monopolio. Pero la Junta de Cadiz, que tenia bajo su férula á la Regencia, se opuso. Esta tuvo la poca vergüenza de negar su orden, el Ministro calló por complacerla, y el buen oficial fué depuesto y procesado por un Juez á propósito. No obstante como las firmas del Ministro eran innegables, el Juez le arrestó tambien con otros oficiales del negociado. Entonces se eligieron nuevos Jueces para salvar al Ministro complaciente, y éstos se prostituyeron á los honores y recompensas: solo el inocente Albuérne ha sido la víctima. Véase el *Orígen y estado de la causa formada sobre dicha Real Orden*, que ha publicado en Cadiz, y es curioso de leer para espantarse de las miserables manos que en tiempos tan críticos estaban al timon de tan vasta monarquía. Así ha salido ello.

Los Diputados Americanos como ecos de toda la América instaron por el comercio libre en 17 de Diciembre 1810, pero se les negó. Pidiólo la Inglaterra en Abril, y se estuvo discutiendo en sesiones secretas. Súpolo Juan López Cancelada, enviado de México baxo partido de registro por el Arzobispo Vi-rey á petición de la Junta de seguridad pública por hombre revolucionario, calumniador y sedicioso procesado en todos los tribunales, y tocó á rebato con un Cartel que fixó en todas las

esquinas de Cadiz con el título de *Ruina de la Nueva España si se declara el Comercio libre*: lo que intentaba probar con 12 proposiciones, remitiendo al pueblo á leer gratis las pruebas en la Librería de Closas, donde se vendia su primer quaderno redncido á injuriar con su acostumbrada desvergüenza á los Diputados Suplentes de América, haciendolos autores de la mocion en las Cortes para conciliarles el odio de aquel pueblo comerciante. Quexáronse ellos al Congreso pidiendo se remitiese el Papel al tribunal de censura; pero todo lo que es contra América es bueno, y Cancelada no era sino el valenton avanzado del Consulado de Cádiz. Dió este en fin gravemente á las Cortes é imprimió su *Informe contra el Comercio libre*, y con decir que su texto es el Papel de Cancelada está dicho cuanto se puede decir de falso, disparatado y absurdo, parto por fin de un hombre, que de mozo de mandados que fué en Cadiz (calle de la Botica casa de Dn. Mariano de la Torre Comisario del Barrio de Santa María), pasó á América de criado de Saavedra, hizo sus estudios mercantiles tras el mostrador de una pulquería en el Pueblecito de Silao, y dilapidó el caudal de su muger, en cuyo favor pronunció divorcio el Provisor de México.

No hay para desengañarse sino leer las 12 proposiciones que, con el título de *Antiveneno* opuso luego á las de Cancelada en el Núm. 16

del *Duende político* Dn. Wenceslao Villaurrutia con tal inteligencia y precision que el *Español* las ha reimpreso con elogio en su N.º XX. Un Diputado de N. E. acabó luego de arruinar la pretendida ruina con *El Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la Nueva España*. Desde 30 de Oct.º 1809 ya habia escrito sobre el punto con tino y luces superiores, y tratado al Consulado de Cadiz como merece, el Dr. Moreno de Buenos aires en su *Representacion al Vi-rey Cisneros*, que ha extractado el Español en sus N.ºs XVII y XVIII y que desde entonces habia sido enviada al Gobierno de España. Ni faltaron en Cadiz otros Papeles que ilustrasen á las Cortes como el *Revisor político N.º 13 y la Carta de un Ingles en B.º Aires*. Pero la obra magistral sobre el asunto, aunque pague algun tributo al interes de su patria, es el *Examen imparcial de las disensiones de la América contra España, de los medios de su recíproco interes, y de la utilidad de los aliados de España*. Por Dn. Alvaro Flores de Estrada, Procurador Gral. del Principado de Asturias—impreso en Londres:—donde demuestra que la verdadera causa de la perdicion de España es la falta del comercio enteramente libre, asi en ella como en sus Américas, y el sistema de Aduanas.

Ya se vé, era imposible que las Cortes decidiesen con libertad en la silla del monopolio.

La órden del dia en Cadiz era que la América se arruinaba si se le concedia el comercio libre, y se negó por evitarla el dia 13 de Agosto. Si es así, replicó el sabio Diputado de Tlaxcala, salvemos la España: yo hago mocion que se prohíba en ella el comercio libre. ¿Se creerá que esta ironía fué admitida á discusion? Es que la réplica no tenia solucion, y era necesario llevar adelante la hypocresía.

Para que acabe de verse la ciega obstinacion de los gobiernos de España sobre el particular, referiré lo que ocurrió en tiempo de la Junta Central. Pidió esta á la Inglaterra prestados cien millones de p.º f.º cantidad exorbitante para todo Reyno del mundo, y así Dn. Pedro Zevallos significó privadamente su embarazo al Ministro Canning; quien le dixo pasase la nota con la cantidad en guarismos que él supondria equivocados, porque ni el Gobierno Ingles puede pedir al pueblo en empréstito arriva de 10 millones de libras, es decir, 40 millones de p.º f.º Yo los doy, añadió el Ministro ¿Ustedes que me darán? El Comercio libre con nuestras Américas respondió Zevallos, quien luego tuvo su reprimenda de la Junta Central aun por haberlo ofrecido privadamente al Ministro Británico que habia quedado muy contento. ¿Se contentaria hoy estando las Américas ofreciéndole gratuitamente su comercio, y cruzándose en Londres los Papeles que exhortan al pueblo á

retirar sus tropas de la Península como causa desesperada, para no exponer su propia independencia? España perdió la ocasion, porque actualmente Inglaterra no está menos escasa de numerario teniendo que mantener un Ejército, que igual nunca levantará.

NOTA OCTAVA.

Sobre las protestas de América tocantes á las Cortes actuales.

La representacion de Cartagena de Indias á las Cortes en 1º de Febº 1811, en que las reconocen baxo la condicion de esperar á sus propietarios para la Constitucion está impresa en el Nº V. del Cosmopolita. Igual protesta habia hecho Guatemala. Orizaba protestó que no pasaba por nada de lo que tratase el Diputado de Vera-Cruz hasta que no viniese el suyo (que no ha venido) porque sus intereses son contrarios. De Chile está ya dicho, y de todo se ha dado cuenta á las Cortes, como tambien de que Caracas, Sta. Fé, Buenos-aires no las reconocian sin igualdad de representacion. Los Diputados de la Habana no habian tenido valor para manifestarles la protesta de su patria que recibieron á fines de Septiembre de que no reconocia las Cortes sin

igualdad de representacion, ni obedecería nada que se ordenase contrario á los intereses del pais; pero ya se habia delatado su omision, y pedido que se traxese preso al Gobernº. &c. porque no pudiendo desatar el nudo es mejor cortarlo con violencia. Si esta no interviniese en las demás Provincias de América, todos harian la misma protesta, porque para entrar voluntariamente en una Compañía leonina, es necesario haber perdido el juicio. Ya desde Octº de 1810 Lardizabal, como representante de la Regencia de todas las Américas, habia protestado ante las Cortes, que seria indebido tratar de la Constitucion sin estar presentes todos ó la mayor parte de sus Diputados propietarios. Hasta ahora tales de toda la América del sur no hay sino tres de Lima, y uno que acaba de llegar de Guayaquil. De la América del norte faltan los de Orizaba, de Oaxaca, Nuevo Reyno de Leon, Nuevo Santander, Texas, Sonora. &c. provincias inmensas. No hay de Sto. Domingo tampoco, ni de Californias, ni de otras Ciudades que pretenden deben tener representantes. ¿Que me canzo? hasta el mas rudo vulgo de Cadiz mismo conviene, que el Congreso respecto á las Américas no es ni completo ni legítimo.

NOTA NONA.

Sobre el origen de los Españoles y la mezcla de su sangre.

El, es destino de los Españoles, dice Raynal, no tener jamas la sangre pura. En efecto, no hai nacion en el mundo que haya pensado dominar á España que no la haya dominado como los Cartigineses, Romanos, Silingos, Suevos, Vándalos, Alanos, Godos, y mezcládose con ellos. Ellos mismos tienen á gloria de llamarse Hidalgos de *Hidal-Got*, esto es, hijos de Godo. ¿Qué otra cosa quiere decir Catalanes sino Godos? porque Cataluña es corrupcion de *Gotlandia* ó tierra de Godos, como que ella fué la primera silla de su imperio en España. Andalucía es corrupcion de *Vandalosía* ó tierra de Vándalos. Su pronunciacion rara y costumbres estan probando que no son los modernos Andalucés sino Moros convertidos, como gran parte de Aragon, Valencia &c. porque la mezcla fué general en mas de 700 años que los Moros dominaron la España, habiendo casado hasta los Reyes con princesas Moras, como

consta de nuestras historias. ¿Que diré de la mezcla con los Indios, que en centenares de miles desterró á España el Emperador Adriano, y de que, quando su expulsion, quedaron tantos millares convertidos y no convertidos? Habian ocupado los primeros puestos, llegado á la mayor privanza, y sus hijas, como la de Guadalcanal, al lecho de los Reyes. El Cardenal Arzobispo de Burgos, en su célebre Memorial llamado *El Tizon de España* prueba por una serie genealógica, apoyada en la Crónica del Conde D^a Juan, no solo la mezcla de toda la nobleza y los Reyes con los Moros, sino que la principal Grandeza de España descien- diende de las cinco ricas hijas del Indio Ruy Capon Almojarife de la Reyna D^a Juana. Es curiosa sobre esto la historia de las familias de Navarra escrita por un V^o Franciscano de la Provincia de Burgos, impresa en Madrid.

Sobre negros, testige Muñoz en su-Historia del Nuevo mundo—ya era célebre antes de la conquista de Indias el comercio en Sevilla con el Senegal en derechura, habiéndose antes hecho por medio de Portugal, y otros AA. Españoles cuentan los grandes privilegios concedidos por los Reyes al capataz de los negros en Sevilla. De la mezcla con ellos hablan las Leyes de Indias to. 4^o, mandando que no se permitan pasar á ellas Gitanos, mulatos, loros, &c. Toda España está llena de grandes getas, color oscuro y pasas por cabe-

llos, que demuestran el origen: especialmente en Andalucía, Murcia, y Estremadura se hace la misma distincion que en América de gente blanca, y morena. ¡No es chistoso que los mulatos sean Ciudadanos en España, siendo tan honrados como las huñas de los Gitanos, y en América infames? porque en los debates de las Cortes se asienta que en España todas las clases son Ciudadanas. ¡Y esto teniendo á dos leguas á Beger donde para pedir *pasas* sin recibir una puñalada es necesario decir *ubas de sol*, porque ya no son, dicen ellos, si no Españoles nuevos! ¡Y esto en Cadiz donde los Gitanos, como en toda España, tienen color mas atesado que el de los mulatos de América!—¡O pasion!

NOTA DECIMA.

Sobre la minoridad de los Indios.

Las Cortes en Sept^e de este año pasaron á consulta del Consejo de Indias la que acababa de hacerles el Gobierno de México relativa á saber ¿si los Indios continuarian siendo menores de edad é incapaces de obrar y contratar? La fianza de un Cacique dió motivo á la consulta de aquel Gobierno, y la de las Cortes á un bello discurso en favor de su

emancipacion impreso en el Redactor General de 11 de Sept^e N^o 89. Está pues pendiente la decision, pues aunque Venegas en México levantó los tributos á los Indios y castas, fué sin órden expresa solo para contrarrestar la popularidad de Hidalgo que ya los había suprimido, y además quería Venegas restituir la antigua y destructora medida de los repartimientos á que se opusieron los Diputados Americanos. Las Cortes estaban tan léjos de pensar en quitar los tributos, que se ve en el Redactor al 2 de Octubre de 1810, la necesidad de continuarlos era la razon que alegaban los Diputados Europeos para no reconocer en los Indios igualdad de derechos con los Españoles.

Esta misma continuacion de tributos como de minoridad pretenden los Europeos de México en representacion de 7 de Mayo que ha hecho su Consulado á las Cortes: porque así dicen son los mas felices de todos los hombres, pues siendo menores no pagan diezmos ni alcabalas, sino solo el tributo de 8 reales (un duro) los solteros y doble los casados.

Cierto es mucha gracia que no paguen Diezmos los que no poseen nada, ni alcabalas los que por las leyes de Indias son incapaces de contratar. Pero si es tan corto ese tributo ¿cómo es que los Subdelegados y Alcaldes de Indios, que no reciben sueldo del rey, quedan tan ricos y bien pagados, que al de Villalta

le vale su alcaldía 300,000 duros en un quinquenio? Ah! se les obliga á pagar el tributo en géneros, en mantas de algodón, por exemplo, que por eso llaman de tributo, á las que el Subdelegado ó Alcalde pone un precio tan vil que recibe muchas por un duro ó dos: hácelas vender por un triple precio, y pagado el tributo de sus Indios al Rey, el vampiro queda gordo con la sangre de los naturales. Así es todo: no hay que dexarse engañar con las palabras dulces de los Raposos Europeos. Véase la nota duodécima.

NOTA UNDECIMA.

Sobre la Representacion á las Cortes del Consulado de México

Esto consta de los Diarios de Cortes del mes de Setiembre; pero los Americanos no pudieron decir en ellas todo lo que sabian, por no exponer á una persecucion infalible á sus correspondientes ó á los que se creyeron tales. Por cartas recibidas en el mismo navío Miño, que habia llegado mucho antes de este negocio, se les habia instruido, de que la Representacion era obra del Cuerpo de Europeos con solo el nombre de los tres entes del Consulado enteramente iliteratos, y que de los

mismos era el dinero enviado para ganar votos en las Cortes y asalarar un diarista que trabajase para hacer que fuese su opinion la del público. De aquí la diferencia de conducta en las Cortes el dia 15 y el 17 y de aquí el haber comenzado Cancelada, diarista digno de ellos, á escribir sin subscripcion ni grangeria como él dice, su-Telégrafo Americano-con mas mentiras que palabras, como lo va demostrando un Diputado de Cortes en el *Censor* desde el número 18. Solo es verdadera la confesion que hace allí de que la Representacion era de todos los patriotas, nombre que en México profanan los Europeos dándosele á sí mismos.

Yo no necesitaba de tales avisos, porque todo lo que acumulan son calumnias viejas de los Españoles contra sus víctimas que aborrecen como todos los tiranos. Son las especies mismas que con tanto aparato de erudicion ha divulgado el Prusiano Paw, el qual, quando se vió repetidamente confundido por varios sabios de Europa, dió por última respuesta que lo habia engañado su correspondiente Español. Muñoz en su libro 1º de la historia del Nuevo Mundo adoptó aquella doctrina, aunque convencido por una carta del Paraguayo Iturri pensaba retractarse: el traidor Estala la repitió en su Viajero con mas acrimonia por vengarse del Dr. Mier que le habia impugnado. Al principio de las Cortes se reproduxe-